RÍO GRANDE, 13/11/2024.

VISTO el Expediente MBCJ-E-88291-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación de un (1) vehículo con chofer para prestar servicios en la Dirección Provincial de Abastecimiento Social dependiente de la Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 90/2024 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Compra Directa por Adjudicación Simple, mediante formulario de cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso k) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23, su rectificatoria N° 565/23 y N° 1/24, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21 y en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, N° 221/23 y N° 368/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511, como así también en el Decreto Provincial Nº 1189/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN CIUDADANA E
INCLUSIÓN ZONA NORTE Y CENTRO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación de un (1) vehículo con chofer para prestar servicios en la Dirección Provincial de Abastecimiento Social dependiente de la Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según Nota de Pedido N° 90/2024 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 90/2024 RAF 109.

ARTÍCULO 3º.- imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. C. e I. Z.N.y C. N° 05 /24.-

M.B.CyJ
M.E.S
N.E.D

Norma Ibáñez Benaduche
Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia T.D.F Ae.I.A.S